

## **EL DECRECIMIENTO DEL GASTO MILITAR**

El tema del decrecimiento está en boga, y como no podía ser de otra manera, desde el Ministerio de Defensa se han querido sumar a tan loable iniciativa: ¡sería genial hacer decrecer el Ministerio de Defensa hasta su total desaparición! Pero no. No es decrecimiento; ni siquiera es reducción; es, simple y llanamente, otra mentira.

En septiembre de 2008, la ministra del ramo (la otrora pacifista Carme Chacón, abanderada de las manifestaciones contra la guerra), anunciaba que su ministerio rebajaría su presupuesto en 2009 nada menos que un 3% respecto al de 2008. Lo que ocurra durante el 2009 ya se verá. Sin embargo, no quería dejar pasar la ocasión para denunciar, una vez que se han liquidado los presupuestos del año pasado, que este tipo de mentirosas retahílas son el chocolate del loro, o la zanahoria del burro.

Ya conocemos las urdimbres del gasto militar, ese que se configura cogiendo dinerito de aquí y de allá hasta hacer un buen montón que, en ocasiones, incrementa hasta tres veces el gasto del ministerio de la paz y el buenrollito.

Este texto trata de cuestionar este gasto, pero no en el actual contexto, sino en su totalidad, en cualquier tiempo y en cualquier lugar.

Bien mirado, es casi lo único que nos queda hacer atrapados como estamos en una democracia que nos obliga a todos, complacientes y disidentes, a colaborar con injusticias atroces bien camufladas bajo el "interés general".

No nos engañemos: el gasto militar, y con él sus guerras y linchamientos, la detracción de recursos socialmente útiles y las violaciones de mujeres y niños cometidas por nuestros flamantes ejércitos humanitarios, por no explayarme, y a modo de ejemplo, son pagadas con nuestros impuestos.

Colaboramos con la injusticia y la barbarie con cada uno de nuestros actos cotidianos. Nuestra pasividad y nuestra obediencia debida, nuestra aceptación tácita del Estado, contiene esa paradoja: hasta quienes criticamos tanta ignominia contribuimos a mantenerla.

La ilusión de la objeción fiscal (ilusión que yo mismo he creído y he defendido) no deja de ser otra cortina de humo, otra manera de seguir edulcorando nuestras dilatadas gargantas atiborradas de amarga bilis. Quizá estos placebos sean la única manera de soportar tanta abyección. No somos responsables en igual medida, pero sin embargo, un grano no hace el granero, pero ayuda al madero.

Cada barra de pan, cada cajetilla de tabaco, cada autobús que cojamos y cada película que veamos, seguirán contribuyendo a que las cosas sigan como están –si no peor–. Formamos parte de una abstracción que tiene la habilidad de imponernos, bajo una apariencia de consenso y libertad, las condiciones de posibilidad de nuestras peores pesadillas.

## La liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2008

A estas alturas de año suele publicarse la liquidación del ejercicio pasado. En ella se puede ver cómo se ha gastado el dinero, si las diferentes secciones de los PGE se han ceñido a sus presupuestos o si, por el contrario, han visto aumentadas o mermadas sus partidas.

Mediante las modificaciones de crédito podemos comparar los presupuestos iniciales y los finales.

Veamos de qué manera han variado los presupuestos de las secciones (ministerios y otros organismos) que conforman el gasto militar.

### EL MINISTERIO DE DEFENSA

El M.<sup>o</sup> de Defensa ha tenido las siguientes alteraciones (en miles de euros):

| SECCIÓN | PRESUP. INICIAL (01) | MODIFICACIONES | PRESUP. DEFINITIVO (02) | Diferencia 02/01 en % |
|---------|----------------------|----------------|-------------------------|-----------------------|
| DEFENSA | 8.494.113            | 1.316.679      | 9.810.790               | + 15,5%               |

Como puede apreciarse, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final arroja un 15,5% a favor del segundo. Si ya parece excesivo el presupuesto inicial, ¿qué adjetivo le imputamos a este desmán?

La triquiñuela de la ministra, vendiéndole a la opinión pública que su ministerio también se ajusta el cinturón, tiene mucho que ver con este tipo de ingeniería. En cualquier caso, estas puestas en escena son ya un clásico.

De los casi 1.317 millones de euros añadidos al presupuesto inicial cabe señalar que un buen montante –37,5%– se ha utilizado para comprar armamento y para otros gastos –algunos lo llaman inversiones y otros preferimos llamarlo, sencillamente, gasto, pues no puede considerarse inversión un dispendio tan socialmente inútil–. Véase el siguiente cuadro:

| CONCEPTO   | PRESUP. INICIAL | MODIFICACIONES | PRESUP. DEFINITIVO |
|--|-----------------|----------------|--------------------|
| Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes           | 1.261.055       | 362.285        | 1.623.339          |
| Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios | 621.937         | 129.572        | 751.509            |
| Gastos militares de inversión de carácter inmaterial               | 155.265         | 2.500          | 157.765            |

Una parte importante de estos ingresos han sido generados por la GIED –Gerencia de Infraestructura y Equipamientos para la Defensa–, el organismo que se dedica a vender las diferentes propiedades del ministerio que otrora formaron parte del patrimonio del común. La GIED generó en 2008, con las ventas del expolio, nada menos que 458,68 millones de euros, los mismos que obligatoriamente deben gastarse en la adquisición de nuevo armamento.

El 8 de noviembre de 2008 el Ministerio de la Vivienda adoptó una serie de medidas para *dinamizar* suelo público y destinarlo a viviendas protegidas. Se autorizó la firma de un convenio por el que Vivienda compró a Defensa cuatro cuarteles en cuyo suelo se construirán 1.922 viviendas protegidas. Para ello se acordó autorizar a la GIED, del Ministerio de Defensa, y a la SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo), del Ministerio de Vivienda, a suscribir un Convenio de Colaboración para la enajenación de suelos que estaban adscritos al Ministerio de Defensa.

Según el convenio, la SEPES adquiriría a la GIED los terrenos del Parque de Ingenieros de Villaverde (Madrid), del Parque de Artillería y del Parque Central de Ingenieros de Valencia y del Regimiento de Artillería de Sevilla. Tras adquirir los terrenos, la SEPES los urbanizará con el compromiso de que, al menos, el 70% de los mismos puedan ser destinados a la construcción de viviendas protegidas.

En total, la SEPES le compró a la GIED más de 385.000 m<sup>2</sup> de superficie edificable de modo que, tras adecuar su urbanización, puedan construirse esas 1.922 viviendas en los municipios de Madrid (1.016 viviendas), Valencia (457 viviendas) y Sevilla (449 viviendas). La cuantía final fijada en el convenio por la enajenación de los terrenos asciende a 112,92 millones de euros.

Y ahora viene una pregunta de perogrullo: ¿por qué el Ministerio de Defensa le vende al Ministerio de la Vivienda estas propiedades, como si alguna de las dos partes fuese un ente privado? ¿Cómo es posible que se utilice el erario para comprar algo que es público? La razón es bien sencilla: si el Ministerio de Defensa se desprende de *sus* propiedades en favor del Ministerio de la Vivienda, aquel se queda sin la posibilidad de recaudar dinero para comprar armamento. Así lleva siendo desde que el Estado español pasó a formar parte de la Unión Europea: el Tratado de Maastricht impone esta condición: la privatización de lo común y el posterior gasto en el ámbito de lo particular o privado.

El año 2008 fue una auténtica orgía consumista para el ministerio de la guerra. No es que falte dinero, sino que el que hay se gasta y se compromete en programas con costosísimas anualidades –como puede verse a continuación–:

## **Febrero de 2008**

*8 de febrero de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó a la GIED la enajenación de la propiedad denominada "Terrenos de la línea de tiro de artillería en el Término Municipal de Boadilla del Monte, Madrid", por un importe de 40,10 millones de euros.

También se autorizó la celebración de un contrato relativo a los servicios de telecomunicaciones para dotar a Defensa de redes de telefonía y datos durante los años 2008-2011. El importe del contrato asciende a 106,26 millones de euros y la financiación se distribuye en cuatro anualidades (2008/2011).

*15 de febrero de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se autorizaba la celebración del contrato para la adquisición de ochenta vehículos blindados por importe de 25 millones de euros, en el marco del Plan de Renovación del material de las Fuerzas Armadas impulsado por el Ministerio de Defensa.

Con este expediente se completaban –hasta el momento– los 120 vehículos inicialmente previstos en el Plan de Renovación.

*22 de febrero de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó la celebración del contrato para la Adquisición de prendas de vestuario de los equipos básicos para el Ejército de Tierra por importe de 137,35 millones de euros, financiado en cinco anualidades (2008/2012).

Junto al M.<sup>o</sup> de Industria, Turismo y Comercio se autorizó al Ministerio de Defensa a suscribir un Convenio de colaboración con la Sociedad HISDESAT Servicios Estratégicos S.A., relativo a la definición e implantación de un sistema de observación de la Tierra a través de un satélite radar.

La empresa HISDESAT desarrollará e implantará un sistema de Observación de la Tierra con tecnología SAR (imágenes en el espectro radar, captadas por sensores de apertura sintética) y pondrá a disposición del Ministerio de Defensa los datos requeridos y proporcionados por el satélite, con la garantía de que el sistema se diseña, desarrolla y construye conforme a los requisitos operativos y de servicio especificados por dicho Ministerio. El Ministerio de Defensa se queja de que cuenta con sistemas ópticos de observación de la Tierra que no satisfacen totalmente sus necesidades operativas de obtención de imágenes. El desarrollo de este aparato resulta *necesario* para la protección de los intereses esenciales de la seguridad nacional. El importe asociado al Convenio marco asciende a 127,6 millones de euros que se extiende del 2012 al 2016.

Además de estos 127,6 millones de euros, el Consejo de Ministros, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha concedido, para el desarrollo de este satélite, un crédito de otros 110 millones de euros a HISDESAT.

En teoría, la devolución del crédito se realizará en el período 2013-2018. No obstante, si el proyecto desarrollado por HISDESAT fracasara por razones técnicas (en el lanzamiento del satélite al espacio o en el transcurso de su vida útil nominal –cinco años desde el lanzamiento), esta empresa estará obligada a devolver al CDTI únicamente el 25% del valor de los activos que quedaran en su poder en el momento de producirse dicho fracaso: ¡increíble pero cierto!

#### **Abril de 2008**

*25 de abril de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la celebración del contrato de obras para la construcción de una Residencia Mixta para Oficiales-Suboficiales en el Polígono de Manoteras, en Madrid.

El objeto de las obras es la construcción de una residencia para dotar a la ciudad de Madrid de un número suficiente de plazas de alojamiento de oficiales y suboficiales que permita atender la actual y futura demanda, derivada de la realización de numerosos cursos y desplazamientos temporales por los oficiales y suboficiales de la Armada. El importe del expediente asciende a 17,10 millones de euros, distribuidos en tres anualidades.

#### **Mayo de 2008**

*9 de mayo de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la celebración del contrato para la rehabilitación del muelle número 2 de la Base Naval de Rota (Cádiz), lo que suponía gastar 40,74 millones de euros distribuidos en cuatro anualidades.

Este proyecto está aprobado y parcialmente financiado dentro del Programa de Inversiones de Seguridad de la OTAN, que prevé la realización de infraestructuras portuarias en apoyo de las unidades navales de una Fuerza Marítima Multinacional de la OTAN, compuesta por 156 buques de superficie y submarinos. De los 59 proyectos que se incluyen en el Programa, doce están previstos en España, de los que tres afectan a la Base Naval de Cartagena y nueve, a la Base Naval de Rota.

#### **Junio de 2008**

*27 de junio de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la celebración del contrato para la adquisición de cien vehículos blindados todo terreno

tipo "Pelotón", dotados de estación de armas de accionamiento remoto y su apoyo logístico para zona de operaciones por importe de 75 millones de euros.

Con la compra de estos cien nuevos blindados, el Ministerio de Defensa completa la adquisición de 220 vehículos que contemplaba la I Fase del Plan de Renovación, correspondiente al periodo 2007-2009.

En su conjunto, el Plan de Renovación, que se desarrollará en tres fases, contempla un gasto de 321 millones de euros y la adquisición de 575 unidades. En la segunda fase, correspondiente al período 2009/2010, Defensa gastará 178 millones de euros en la adquisición de otros 355 blindados, mientras que en la tercera fase abordará la adquisición de vehículos de nueva generación 8x8, mediante un programa de cooperación internacional o mediante la selección de un líder tecnológico que sea capaz de incorporar los avances en I+D y trasladarlos a la industria nacional.

### **Julio de 2008**

*11 de julio de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se autorizó la celebración de un contrato para adquirir repuestos para buques de la Armada por un importe de 15,75 millones de euros, con una financiación que se distribuye en cuatro anualidades.

### **Octubre de 2008**

*3 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros a fin de incrementar la financiación del programa de desarrollo del misil METEOR.

El programa METEOR tiene como objetivo el desarrollo de un misil aire-aire de gran alcance. Los países participantes son el Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Suecia y el Estado español. El contrato principal se firmó en el año 2002.

Como parte importante del programa se contemplaba el uso del avión EF-2000 como plataforma de ensayos del misil, pero los retrasos en el desarrollo del avión han hecho imposible disponer de ellos en la configuración adecuada para instalar el misil METEOR, por lo que a partir de 2005 se planteó la necesidad de sustituir el avión EF-2000 por otra plataforma, lo que se decidió en 2007: se sustituiría por los aviones Tornado y el Gripen.

El replanteamiento del programa y la sustitución de plataformas requieren nuevas inversiones que se realizarán entre los años

2009 y 2014, y que supondrán un incremento de 41,72 millones de euros respecto a los importes inicialmente autorizados.

También se autorizó al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros para financiar la Obtención de Capacidades CIS para los Nodos Desplegables de la Unidad Militar de Emergencias (UME), es decir, a los sistemas de información y telecomunicaciones que apoyan a la Unidad cuando se despliega en situaciones de emergencia, de las capacidades necesarias para ejercer la gestión y el mando y control en situaciones de emergencia sobre el terreno.

El coste total del programa de Nodos CIS Desplegables asciende a 59,65 millones de euros, gasto que se distribuye entre el 2011 y el 2020.

*17 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros, para acometer el apoyo en servicio del sistema de armas IRIS-T (misil aire-aire de corto alcance).

El Estado español participa en el programa internacional IRIS-T junto a Alemania, Italia, Noruega, Suecia y Grecia desde el 2003.

Este apoyo al servicio del IRIS-T supondrá un gasto de 5,02 millones de euros que se distribuirán desde el año 2009 hasta el año 2015.

*24 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se ha creado el sistema de centros universitarios de la Defensa para su adscripción, mediante el correspondiente convenio, a una o varias universidades públicas con la finalidad de impartir las enseñanzas universitarias oficiales que acuerde el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.

El Real Decreto regula el régimen general de los centros universitarios de la Defensa, que se crearán para la formación de los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, de acuerdo con la Ley de la Carrera Militar en la que se diseña un nuevo modelo de enseñanza. Este modelo comprende, por una parte, la formación militar general y específica que se imparte en las Academias Militares y, por otra, el otorgamiento de un grado universitario del sistema educativo general, conforme al modelo de Bolonia, que se obtendrá en un centro universitario de la Defensa.

Los centros universitarios de la Defensa se crearán y registrarán por sendos convenios entre el Ministerio de Defensa y las Universidades de Zaragoza, Vigo y Politécnica de Cartagena, que son las que se pueden relacionar con las Academias Generales de Zaragoza y San Javier, y con la Escuela Naval de Marín. Serán centros dependientes de cada universidad, pero estarán ubicados en las referidas escuelas militares. La gestión de los mismos estará a cargo de un Patronato mixto (Ministerio de Defensa-Universidad), que presidirá un representante de la Subsecretaría de Defensa.

Una vez firmados los convenios los respectivos Patronatos podrán nombrar a los directores de los centros universitarios. La Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa iniciará las obras para construir o, en su caso, acondicionar los edificios que albergarán los centros docentes dentro de cada Academia.

Tras la firma de dichos convenios, las universidades iniciarán el procedimiento de homologación de los planes de estudio, lo que corresponde a las Consejerías de Educación de cada comunidad autónoma. Los nuevos planes de estudios entrarán en vigor en septiembre de 2010, fecha en la que se pretende poner en marcha el Espacio Europeo de Educación.

*31 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la firma de un Acuerdo entre el Estado español, Francia, Bélgica, Italia, Grecia, relativo a la puesta a disposición de las imágenes del sistema de observación militar europeo HELIOS II, un sistema de observación espacial que permite captar y procesar imágenes satelitales para su aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa.

La Unión Europea, en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), tiene interés en acceder a los productos de HELIOS. En el año 2006 la UE aprobó una Acción Común en virtud de la cual se creaba un Centro de Satélites de la UE (CSUE), en Torrejón de Ardoz.

## **Noviembre de 2008**

*28 de noviembre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros para atender la realización del programa ESSOR (*European Secure Software Radio*).

El programa ESSOR, gestionado por la Organización Conjunta y de Cooperación en materia de Armamento Europea (OCCAR) y que responde a la iniciativa conjunta de I+D de los Gobiernos de Finlandia, Italia, Suecia, Polonia y el Estado español a través de la Agencia Europea de Defensa (EDA), pretende incrementar la base tecnológica europea en el ámbito de la Radio Definida por

Software (SDR). La base del programa ESSOR será la arquitectura desarrollada por el programa americano, con la que debe garantizar una compatibilidad total.

La participación española en el programa ESSOR es considerada fundamental para sentar las bases tecnológicas nacionales en una de las tecnologías con más visibilidad y aplicación dentro de los sistemas de comunicaciones militares. El coste de este programa para el Ministerio de Defensa es de 15 millones de euros.

## **Diciembre de 2008**

*5 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se autorizó al Ministerio de Defensa a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros para llevar a cabo el apoyo en servicio del sistema de armas del helicóptero "Tigre".

Francia y Alemania, los dos países que junto al Estado español firmaron el Acuerdo Administrativo de cooperación para la adquisición del Helicóptero Tigre en 2004, desarrollaron otro Acuerdo Administrativo en diciembre de 2006 para la cooperación en el sostenimiento en la fase de servicio, denominado Acuerdo Bilateral Administrativo ISS, que se contrató con la Organización Conjunta y de Cooperación en materia de Armamento Europea (OCCAR).

En marzo del año 2007 el Comité del Programa Tigre solicitó a OCCAR el inicio de las actividades necesarias conducentes a elaborar un Acuerdo Trilateral Administrativo que integrara al Estado español en el acuerdo que mantenían ambos países, para que así se pudiera adherir a los contratos en vigor o en proceso de negociación para el Apoyo en Servicio durante los años 2009 a 2015 ambos inclusive.

Dicho Acuerdo se materializará mediante un Memorándum de Entendimiento para que sea la OCCAR quien gestione, en nombre de los países firmantes los distintos contratos de mantenimiento del "Tigre". El gasto total que se propone realizar asciende a 155 millones de euros.

*12 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó el incremento del techo financiero y modificación del perfil plurianual del Sistema Helios, por un importe de 14,40 millones de euros que se distribuyen en anualidades hasta 2011.

*19 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros dio el visto bueno a un gasto de 1,72 millones de euros, derivado del expediente de gasto ocasionado

por los servicios logísticos prestados por la empresa Servicios Logísticos Integrados (S.L.I.) en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Esta empresa presta servicio de operador logístico para, en nombre del Ejército de Tierra, gestionar o realizar las misiones logísticas de material y servicios que se detallan en el pliego, así como todas aquellas tareas de apoyo y asesoramiento que el Ejército de Tierra le confiara en este sentido, en procesos de abastecimiento-aprovisionamiento, transporte, almacenaje, mantenimiento y/o sostenimiento del cuartel general del Ejército de Tierra en el Estado español y en el extranjero.

También se autorizó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a suscribir un Convenio de Colaboración con la empresa Telefónica de España, S.A.U. para el programa de nodos CIS desplegados de la Unidad Militar de Emergencias.

El presupuesto total que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio compromete para financiar el Programa de los Nodos CIS de la Unidad Militar de Emergencia asciende a un máximo de 59,65 millones de euros. Este compromiso de financiación se realizará mediante desembolsos anuales, en el período 2008-2010.

*26 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para la compra de 1.800 chalecos antifragmentos-antibala y sus correspondientes placas balísticas, con la finalidad de atender, con carácter excepcional, a las Fuerzas desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz. El importe de dicha adquisición asciende a 3 millones de euros.

Volvamos ahora al presupuesto de 2008 para ver cómo ha variado el gasto militar desde la presentación de los presupuestos hasta su liquidación.

#### **LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE DEFENSA**

Los **OO. AA.** adscritos al M.º de Defensa tampoco salieron mal parados.

| <b>ORGANISMOS</b>  | <b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b> | <b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b> | <b>VARIACIÓN%</b> |
|--|-----------------------------|---------------------------------|-------------------|
| FONDO DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA | 9.250                       | 8.550                           | 92,4              |
| GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA     | 207.510                     | 50.799                          | 24,5              |
| CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO             | 6.400                       | 6.400                           | 100,0             |

|   |                  |                  |  |
|---|------------------|------------------|--|
| INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS                   | 744.197          | 671.809          | 90,3   |
| SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES                        | 13.712           | 12.710           | 92,7   |
| INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS | 134.496          | 134.496          | 100,0  |
| INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS         | 475.038          | 367.685          | 77,4   |
| <b>TOTAL M.º DE DEFENSA</b>                               | <b>1.590.603</b> | <b>1.252.449</b> | <b>+ 21,3%<br/>+338,15<br/>millones de<br/>euros</b> |

Eso que en la jerga ministerial se considera como “presupuesto consolidado” (la suma del presupuesto del Ministerio de Defensa más la de los Organismos Autónomos a él adscritos) ha tenido un considerable aumento: 1654,83 millones de euros. El **presupuesto consolidado** inicialmente previsto (9.746,56 millones de euros) se convierte en nada menos que en **11.401,39 millones de euros**, esto es, un sustancial aumento del 16,98%.

Las **CLASES PASIVAS** (pensiones) experimentaron un aumento de 290,4 millones de euros. Si tenemos en cuenta que las pensiones militares tuvieron una asignación inicial de 3.184,35 millones de euros –lo que suponía un 34,30% del total–, al aplicarle este porcentaje –el 34,30% de 290,4– tenemos un aumento de 99,6 millones de euros. Así, el gasto final en pensiones militares es de **3.283,95 millones de euros**.

#### **EL M.º DE ASUNTOS EXTERIORES**

Hace años que la labor del M.º de AA.EE. está siendo denunciada por significarse profundamente militarista. Si bien es cierto que no todo obedece a estos cánones, no es menos verdad que la orientación de este ministerio apuntala y refuerza la estrategia militarista e imperial, gracias al soporte que otorga a instituciones como la OTAN, la UEO, las vergonzosas misiones militares de NN.UU. y un largo etcétera. Aunque el M.º de AA.EE. ha tenido un aumento de 130,62 millones de euros, la parte imputable como gasto militar es muy pequeña, por lo que no ha sufrido variación. Veamos, en cualquier caso, algunos detalles.

#### **Julio de 2008**

*24 de julio de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó la firma del Tratado entre el Estado español, Francia, Italia, Países Bajos y Portugal por el que se creó la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR).

La Fuerza de Gendarmería Europea estará constituida por los países de la Unión Europea que disponen de fuerzas policiales de naturaleza militar (en el caso del Estado español, la Guardia

Civil), y su objetivo es dotar a Europa de capacidad para llevar a cabo misiones policiales en operaciones de gestión de crisis con una estructura operativa multinacional. Está abierta a todos los Estados miembros de la Unión Europea que cuenten con policías o fuerzas de esta naturaleza.

Las misiones en las que intervenga la Fuerza de Gendarmería Europea estarán apoyadas en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o las directrices políticas de la Unión Europea u otras Organizaciones Internacionales.

El Tratado recoge las disposiciones en materia financiera y patrimonial. Bajo la dirección de un Consejo Financiero se establecerán las reglas financieras y presupuestarias de las que se desconoce qué parte tocará al Estado español y a cargo de qué sección se harán.

### **Septiembre de 2008**

*5 de septiembre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó contribuciones voluntarias a diversas organizaciones internacionales para ser abonadas con cargo al presupuesto del año 2008, por un importe conjunto de 5,82 millones de euros.

El desglose en euros es el siguiente:

MULTINATIONAL FORCE AND OBSERVERS (MFO):

- Dotación de dos vehículos blindados para el MFO. 218.000 euros

ORGANIZACIÓN TRATADO ATLÁNTICO NORTE (OTAN):

- Asociación para la Paz: Proyecto Afganistán. 150.000 euros.

- Asociación para la Paz: Proyecto Georgia. 25.000 euros.

- Asociación para la Paz: Fondo Fiduciario Diálogo Mediterráneo Jordania 850.000.

### **Octubre de 2008**

*31 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la firma del Protocolo Adicional Complementario del Convenio entre los Estados Partes en el Tratado del Atlántico Norte y los otros Estados participantes en la Asociación para la Paz relativo al Estatuto de sus Fuerzas.

Dicho Protocolo responde a la necesidad de reglamentar el estatuto de los Cuarteles Generales Militares de la OTAN establecidos en territorio de los Estados participantes en la Asociación para la Paz, y prever un estatuto adecuado para el

personal de las Fuerzas Armadas de los Estados asociados que se añada o asocie a los Cuarteles Generales de la OTAN.

## EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El M.º del Interior ha experimentado un crecimiento de 897,80 millones de euros. En concreto, la partida que computamos como gasto militar ha experimentado un aumento de 884,80 millones de euros, casi el 100% del aumento total del M.º del Interior. Si teníamos 6.659,27 millones de euros de gasto inicial, ahora obtenemos un resultado de 7.544,07 millones de euros, un 13,28% más de lo inicialmente previsto.

El 25 de enero de 2008 se aprobaba la mayor oferta de empleo público que se había convocado nunca en el Estado español. De las 35.895 plazas 10.156 eran para la Policía Nacional (5.075) y la Guardia Civil (5.081) y 5.648 para las Fuerzas Armadas, es decir, casi la mitad del total. Nada que ver con las 140 plazas para docentes y las 28 para personal sanitario.

|   | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   |
|---|--------|--------|--------|--------|
| ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO                         | 8.632  | 9.983  | 11.197 | 11.938 |
| Funcionarios                                      | 4.081  | 4.875  | 5.728  | 5.796  |
| Personal Laboral                                  | 652    | 852    | 887    | 1.271  |
| TOTAL NUEVO INGRESO                               | 4.733  | 5.727  | 6.615  | 7.067  |
| Promoción interna                                 | 3.899  | 4.236  | 4.582  | 4.869  |
| ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y ENTES PÚBLICOS | 852    | 915    | 1.371  | 1.874  |
| DOCENTES  | 110    | 149    | 130    | 140    |
| ADMINISTRACIÓN LOCAL                              | 700    | 660    | 300    |        |
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                        | 2.018  | 4.403  | 3.396  | 6.113  |
| FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO         | 9.654  | 9.657  | 11.155 | 10.156 |
| Policía Nacional                                  | 5.575  | 5.575  | 5.575  | 5.075  |
| Guardia Civil                                     | 4.079  | 4.082  | 5.580  | 5.081  |
| FUERZAS ARMADAS                                   | 9.048  | 8.463  | 5.546  | 5.648  |
| PERSONAL DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA       |        |        | 56     | 28     |
| TOTAL   | 31.022 | 34.200 | 38.151 | 35.895 |

Como el Ministerio de Defensa, el de Interior tuvo en 2008 su buena dosis de contratos. Veamos:

### Enero de 2008

*25 de enero de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la construcción de un Centro de Internamiento de Extranjeros en San Bartolomé (Lanzarote), sobre

los terrenos del antiguo Polvorín, adscritos al Ministerio de Defensa.

También se autorizó al Ministerio del Interior la contratación del suministro de carburantes para los vehículos de la Policía y de la Guardia Civil, durante los años 2009 y 2010, por un importe de 115,94 millones de euros, que se desglosa en las siguientes cuantías:

|                                | 2009       | 2010       | Total              |
|--------------------------------|------------|------------|--------------------|
| CUERPO NACIONAL DE POLICÍA     | 18.840.500 | 19.466.500 | 38.307.000         |
| CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL     | 38.719.615 | 38.913.213 | 77.632.828         |
| <b>TOTAL MÁXIMO LICITACION</b> |            |            | <b>115.939.828</b> |

#### **Febrero de 2008**

*29 de febrero de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó al M.º del Interior la contratación de las obras de construcción de un nuevo edificio donde se ubicará la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Vigo-Redondela (Pontevedra), por un importe de 15,16 millones de euros.

El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto y por subasta. El plazo de ejecución de las obras será de 36 meses y la distribución en anualidades del presupuesto es la siguiente: 2008, 368.939,36 euros; 2009, 3.981.359,30 euros; 2010, 8.667.619,95 euros y 2011, 2.138.583,40 euros.

#### **Abril de 2008**

*4 de abril de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la contratación del suministro de pistolas semiautomáticas compactas del calibre 9 mm Parabellum para el Cuerpo Nacional de Policía. El importe del contrato fue de 13,36 millones de euros, que se repartirán en cuatro anualidades de 3,34 millones de euros cada año en el período 2008-2011.

*18 de abril de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó al Ministerio del Interior a contratar las obras de remodelación del Centro Policial "La Verneda", en Barcelona, por un importe de 24,34 millones de euros y la distribución en anualidades del presupuesto del

contrato es la siguiente: año 2008: 116.193,76 euros; año 2009: 5,41 millones de euros; año 2010: 13,20 millones de euros, y año 2011: 5,61 millones de euros.

También se autorizó al Ministerio del Interior a contratar el suministro de los equipos y medios técnicos necesarios para la ejecución del despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en la Comunidad Autónoma de Illes Balears y en la provincia de Castellón, por importe de 15 millones de euros.

El SIVE es un sistema operativo que permite la vigilancia del litoral sur de la costa española, incluidas las Islas Canarias. Aporta información en tiempo real a los Centros de Dirección y posibilita la transmisión de las órdenes necesarias para la interceptación y el control inmediato de cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio español.

El contrato conlleva el suministro de estaciones sensoras completas (radar y optrónica) y de un Centro de Mando y Control donde se centraliza y procesa la información que generan dichas estaciones.

A la vez, existen planes de mejora, extensión y modernización del sistema en las zonas en las que ya está instalado: Canarias y Andalucía.

Igualmente, el Consejo de Ministros autorizó un contrato para la fabricación y el suministro de un helicóptero de tipo medio destinado al Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía. El importe del contrato es de 24 millones de euros, que se desglosa en las siguientes cuantías y anualidades: año 2008: 4,8 millones de euros; año 2009: 6 millones de euros; año 2010: 6 millones de euros, y año 2011: 7,2 millones de euros.

### **Mayo de 2008**

*9 de mayo de 2008*

El Consejo de Ministros dio el visto bueno a la tramitación de emergencia de las obras de reparación llevadas a cabo en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra (La Rioja), como consecuencia del atentado del 21 de marzo. El importe de las obras realizadas en dicho acuartelamiento asciende a 354.960 euros.

### **Agosto de 2008**

*29 de agosto de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la adquisición de un buque oceánico que se integrará en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Con este nuevo barco se refuerza la capacidad de las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para desarrollar las labores de control fronterizo y, de manera significativa, la lucha contra la inmigración ilegal. Este buque oceánico tendrá una eslora de entre 70 y 75 metros y su importe total ascenderá a 15,32 millones de euros, con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Seguridad durante los ejercicios presupuestarios 2008, 2009 y 2010, con el siguiente desglose: año 2008: 3,06 millones de euros; año 2009: 6,13 millones de euros y año 2010: 6,13 millones de euros.

#### **Noviembre de 2008**

*21 de noviembre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se autorizaba al Ministerio del Interior a contratar el suministro de vehículos radiopatrulla tipo "K" en régimen de arrendamiento, por un importe total de 3,67 millones de euros. Los nuevos vehículos se destinarán al Cuerpo Nacional de Policía.

La contratación del suministro de estos vehículos radiopatrulla se producirá entre los años 2009 y 2013 y se financiará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. La distribución por anualidades es la siguiente: año 2009: 765.789,60 euros; año 2010: 918.947,52 euros; año 2011: 918.947,52 euros; año 2012: 918.947,52 euros, y año 2013: 153.157,92 euros.

#### **Diciembre de 2008**

*19 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la reparación de las instalaciones del perímetro fronterizo del Estado español con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla, así como de las instalaciones afectadas por el incendio en la subestación eléctrica y centro de transformación del centro penitenciario de Herrera de la Mancha. Su detalle es el siguiente:

Reparación de los daños ocasionados por el temporal de lluvias ocurrido los días 29 y 30 de septiembre en las instalaciones del vallado perimetral de la frontera del Estado español con Marruecos en la Ciudad de Ceuta. Las obras de emergencia, tienen un importe máximo de 2,21 millones de euros.

Reparación de los daños causados por las lluvias de los días 15 de septiembre al 26 de octubre de 2008 en las instalaciones del vallado perimetral de la frontera del Estado español con Marruecos en la Ciudad de Melilla. El presupuesto de las obras de emergencia tiene un importe de 1,47 millones de euros.

Reparación de las instalaciones afectadas por el incendio ocurrido el 14 de noviembre de 2008 en la subestación eléctrica y centro de transformación del Centro Penitenciario de Herrera

de la Mancha. Las obras de emergencia ascienden a un máximo de 300.000 euros.

#### **LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE INTERIOR**

No ha sufrido modificaciones en su presupuesto.

Hasta aquí podemos ver cómo las principales partidas (Defensa, OO.AA. e Interior) han experimentado unos incrementos superiores al 13% respecto a lo inicialmente previsto.

#### **CENTRO NACIONAL DE «INTELIGENCIA»**

El Consejo de Ministros del 26 de diciembre autorizó la celebración del contrato para la construcción de un edificio de oficinas del Centro Nacional de Inteligencia por un importe de 17,15 millones de euros, distribuidos en tres anualidades entre 2008 y 2010.

En cuanto a la liquidación del presupuesto no se dispone de información, por lo que se mantiene el presupuesto inicial.

#### **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

Este M.º ha tenido una variación en su presupuesto de 793.53 millones de euros. Si resulta bastante difícil saber qué parte de esta sección se dedica a fines militares, la liquidación no arroja luz en este asunto.

Si los programas de apoyo a la I+D militar del M.º de Industria suponen el 18,9% del total, si el M.º ha incrementado sus partidas iniciales un 11,46%, la imputación de este porcentaje a los programas militares arroja un saldo de 150 millones de euros.

Tan solo comentar que el 28 de marzo de 2008 el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a suscribir una tercera adenda con la empresa SANTA BÁRBARA SISTEMAS para ampliar la financiación total del Programa Leopardo hasta un total de 198,03 millones de euros durante el período 2008-2009. La modificación se realizó en base al Convenio de Colaboración suscrito en diciembre de 1998 por el extinto Ministerio de Industria y Energía y la empresa SANTA BÁRBARA SISTEMAS.

La Adenda establecerá el siguiente esquema de devolución de la financiación total comprometida para el Programa Leopardo:

| <b>AÑOS</b>  | <b>IMPORTE (en euros)</b> |
|--------------|---------------------------|
| 2010         | 1.292.001,43              |
| 2011         | 1.137.000,00              |
| 2012         | 1.452.000,00              |
| 2013         | 1.109.000,00              |
| 2014         | 1.172.000,00              |
| 2015         | 51.247.000,00             |
| 2016         | 51.276.000,00             |
| 2017         | 55.551.000,00             |
| 2018         | 57.172.000,00             |
| 2019         | 55.172.000,00             |
| 2020         | 57.172.000,00             |
| 2021         | 82.172.000,00             |
| 2022         | 216.021.000,00            |
| 2023         | 232.856.000,00            |
| 2024         | 255.356.770,00            |
| 2025         | 472.000.000,00            |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.592.157.771,43</b>   |

Adicionalmente a las cantidades que figuran en el cuadro anterior en la anualidad 2011 la empresa deberá reembolsar 16,39 millones de euros.

El Programa Leopardo tiene por finalidad el desarrollo y construcción de 219 carros de combate y 16 carros de recuperación, derivados del modelo alemán Leopard. Este programa se lleva a cabo en régimen de cofabricación entre industrias españolas y alemanas, y conlleva una importante participación de las industrias españolas y de la empresa Santa Bárbara Sistemas, que es el contratista principal por parte española.

#### **DIVERSOS MINISTERIOS**

Los gastos de esta sección se han visto mermados en 176,24 millones de euros, por lo que esta vez habrá que imputar al porcentaje que de este ministerio es gasto militar (25,34%) esta merma. Así, el resultado es de -44,65 millones de euros.

#### **FONDO DE CONTINGENCIA**

Un año más, una parte importante del FdC se ha utilizado para fines militares y policiales. Veamos los detalles.

#### **Febrero de 2008**

*1 de febrero de 2008*

Se autorizó la aplicación del FdC para completar la aportación del Estado correspondiente a la liquidación provisional del ejercicio 2007 para la financiación de los Mossos d'Esquadra,

según lo establecido en el convenio de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Cataluña en 2007, por importe de 128,97 millones de euros, así como completar la entrega a cuenta del año 2008, por importe de 92,85 millones de euros.

*22 de febrero de 2008*

Se autorizó la aplicación del FdC para regalar al M.º de Defensa 149,40 millones de euros para *modernizar* las Fuerzas Armadas.

### **Marzo de 2008**

*7 de marzo de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 279.000 euros, para financiar la ampliación de crédito para el pago de indemnizaciones como consecuencia del fallecimiento de dos militares integrantes de la fuerza de la OTAN desplegada en Kosovo.

### **Abril de 2008**

*25 de abril de 2008*

Se autorizó la aplicación del FdC para gastar 616,35 millones de euros para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en las operaciones de paz de los Balcanes, Afganistán, Líbano, Observadores ONU y otras.

También se adjudicaron otros 13,7 millones de euros para financiar los gastos derivados de las contribuciones a Organismos Internacionales por la participación del Estado español en Operaciones de mantenimiento de la paz.

Los gastos ocasionados por estas contribuciones varían en función de las operaciones en que se interviene en cada momento por lo que, para su cobertura, se hace necesario tramitar varios suplementos de crédito en diversos conceptos presupuestarios destinados a los siguientes apartados:

- La contribución española del 4,2% al Presupuesto Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que asciende a 11,50 millones de euros.
- La contribución para operaciones amparadas por la Unión Europea (UE), de las que corresponde una cuota del 8,76% sobre la contribución total de los miembros, lo que supone 286.299 euros.

## **Junio de 2008**

*20 de junio de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó la aplicación de 235,03 millones de euros del Fondo de Contingencia, y un suplemento de crédito en el Ministerio del Interior por el mismo importe, para atender el pago de gratificaciones al personal de la Guardia Civil, en cumplimiento de varias sentencias y autos judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Dicho Tribunal acordó en 2007 el reconocimiento a 48 miembros de la Guardia Civil del derecho a la percepción de gratificaciones por el exceso de horario prestado sobre la jornada ordinaria.

## **Agosto de 2008**

*29 de agosto de 2008*

Se autorizó la aplicación del FdC para gastar 420.000 euros para indemnizaciones correspondientes a fallecimientos en operaciones internacionales de paz y seguridad.

## **Octubre de 2008**

*17 de octubre de 2008*

El Consejo de Ministros autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 35,03 millones de euros para financiar los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones del mantenimiento de la paz.

Otros 96.000 euros para atender indemnizaciones de un participante en una operación de mantenimiento de la paz por los daños físicos sufridos.

Y para terminar un mes bien generoso, el Consejo de Ministros autorizó la asignación de 257,18 millones de euros del Fondo de Contingencia para el pago de gratificaciones a personal de la Guardia Civil, derivadas de varias sentencias y autos judiciales (los autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en 2007 y 2008, sobre extensión de la Sentencia dictada por este Tribunal en 2004, así como la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 2008, que acordaron el reconocimiento a otros 44 miembros de la Guardia Civil el derecho a la percepción de gratificaciones por el exceso de horario prestado sobre la jornada ordinaria).

*24 de octubre de 2008*

Asimismo –y no es un *déjà vu*–, el Consejo de Ministros autorizó la asignación de 131,93 millones de euros del Fondo de

Contingencia para el pago de gratificaciones a personal del Cuerpo de la Guardia Civil, derivadas de varias sentencias y autos judiciales (los mismos autos aplicados a otros 24 miembros de la G.C.)

### **Noviembre de 2008**

*28 de noviembre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 306.313,38 euros para el pago de gratificaciones a 64 miembros de la Guardia Civil por el exceso de horario prestado sobre la jornada horaria, según sentencia y autos judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

### **Diciembre de 2008**

*5 de diciembre de 2008*

El Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se distribuyeron 3.000 millones de euros del Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo.

La finalidad de este Fondo es mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. En particular, se destinará a ocho tipos de actuaciones:

1. Actuaciones de I+D+i.
2. Actuaciones en el sector de automoción.
3. Actuaciones medioambientales.
4. Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios.
5. Rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos.
6. Actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte.
7. Actuaciones vinculadas con la prestación de servicios sociales: turismo social y atención a la dependencia.
8. Actuaciones vinculadas con la mejora de las infraestructuras de la defensa.

Pues bien: para las actuaciones vinculadas al punto 4 se destinaron 380 millones de euros, repartidos para proyectos de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y de Instituciones Penitenciarias.

Para las actuaciones del punto 8 se destinaron 75 millones de euros.

12 de diciembre de 2008

El Consejo de Ministros autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 122 millones de euros para el pago de contribuciones obligatorias a Organismos Internacionales y a Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Por ser miembros de las Naciones Unidas, se está obligado a satisfacer el 2,97% de los gastos totales derivados de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz decretadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ello supone la necesidad de atender obligaciones por importe de 98,65 millones de euros que incluyen el importe de las cuotas pendientes de sufragar así como las contribuciones cuyo abono podría solicitarse en este ejercicio.

Asimismo, se debe contribuir a sufragar los gastos derivados del funcionamiento, cuyo importe asciende a 23,35 millones de euros.

En total, el FdC se ha gastado:

| CONCEPTO  | Millones de euros  |
|---|--|
| Mossos d'Esquadra   | 221,82   |
| Modernización de las Fuerzas Armadas  | 149,40   |
| Indemnizaciones OTAN  | 0,28   |
| Participación de las Fuerzas Armadas españolas en las operaciones de paz de los Balcanes, Afganistán, Líbano, Observadores ONU y otras    | 616,35   |
| Contribuciones a Organismos Internacionales por la participación del Estado español en Operaciones de mantenimiento de la paz             | 13,7   |
| Gratificaciones al personal de la Guardia Civil   | 235,03   |
| Indemnizaciones correspondientes a fallecimientos en operaciones internacionales de paz y seguridad                                       | 0,42   |
| Gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones del mantenimiento de la paz                       | 35,03  |
| Indemnizaciones de un participante en una operación de mantenimiento de la paz por los daños físicos sufridos                             | 0,10   |
| Gratificaciones al personal de la Guardia Civil   | 257,18   |
| Gratificaciones al personal de la Guardia Civil   | 131,93   |
| Gratificaciones al personal de la Guardia Civil   | 0,31   |
| Construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios | 380  |
| Actuaciones vinculadas con la mejora de las infraestructuras de la defensa  | 75   |
| <b>SUBTOTAL MILITAR</b>   | 1514,73 millones de euros (más la parte correspondiente de los 380 millones) |

|  |   |
|--|---|
|  | relativas a la construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de casas-cuartel de la G.C.) |
| <b>SUBTOTAL Participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones militares</b> | 651,9 millones de euros.  |
| <b>TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA</b>   | <b>2.116,55 millones de euros</b>   |

Para terminar con los cálculos, la **Deuda pública** aumentó de 51.115 millones de euros a 57.615, es decir, 6.500 millones de euros. Para este ejercicio había una deuda inicial de 16.631 millones de euros, pero al final solo se han liquidado 16.071.

## GASTO MILITAR FINAL del Estado español en 2008

| SECCIÓN   | (01) G.M. INICIAL (mill. de €) | (02) G.M. FINAL (mill. de €) | Dif 02/01      | %PIB        | Peso PGE     |
|---|--------------------------------|------------------------------|----------------|-------------|--------------|
| <b>1. M.º DE DEFENSA</b>  | 8.494,11                       | 9.810,79                     | + 15,50        | 0,87        | 4,63         |
| <b>2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL M.º DE DEFENSA</b>                                 | 1.252,45                       | 1.590,60                     | + 21,30        | 0,14        | 0,75         |
| <b>3. CLASES PASIVAS (PENSIONES)</b>  | 3.184,35                       | 3.283,95                     | + 3,12         | 0,29        | 1,55         |
| <b>4. M.º DE ASUNTOS EXTERIORES</b>   | 57,59                          | 57,59                        | ---            | ---         | ---          |
| <b>5. M.º DEL INTERIOR</b>  | 6.659,27                       | 7.544,07                     | + 13,28        | 0,67        | 3,56         |
| <b>6. OO. AA. DEL M.º DEL INTERIOR</b>  | 29,20                          | 29,20                        | ---            | ---         | ---          |
| <b>7. CENTRO NACIONAL DE «INTELIGENCIA»</b>                                       | 264,71                         | 264,71                       | ---            | 0,02        | 0,13         |
| <b>8. M.º DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (I+D+I) en el sector de la defensa</b> | 1.308,57                       | 1.458,57                     | + 11,46        | 0,13        | 0,68         |
| <b>9. DIVERSOS MINISTERIOS (ISFAS -Instituto Social de las FF.AA.)</b>            | 565,61                         | 520,95                       | - 7,89         | 0,04        | 0,25         |
| <b>10. FONDO DE CONTINGENCIA</b>  |                                | 2.116,55*                    |                |             |              |
| <b>11. IMPUTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA DEUDA POR GASTO MILITAR</b>              | 1.904,00                       | 1.862,63                     | - 2,17         | 0,16        | 0,87         |
| <b>TOTAL GASTO MILITAR INICIAL</b>  | 23.719,86                      |                              |                |             |              |
| <b>TOTAL GASTO MILITAR FINAL</b>  |                                | <b>26.423,06</b>             | <b>+ 11,39</b> | <b>2,35</b> | <b>12,47</b> |

*\* El gasto del FdC se conoce una vez se liquida el presupuesto de 2008, luego no se puede comparar con una cantidad inicial. Aunque se refleja en la tabla –a título mostrativo–, no se contabiliza, pues se entiende que las ampliaciones de crédito que han tenido los diferentes ministerios que conforman el gasto militar han venido financiadas, en gran medida, a través de esta partida.*

### Datos de Interés:

Gasto militar en pesetas (final): **4 BILLONES 396.427 mill. de pesetas**

Gasto militar diario en euros (final): **72,39 mill. de euros**

Presupuesto de gasto del Estado 2008 (inicial): **202.050 mill. de €**

Presupuesto de gasto del Estado 2008 (final): **211.765 mill. de €**

PIB en 2008: **1.121,5 miles de mill. de €**

Intereses de la deuda en 2008 (inicial): **16.609 millones de €**

Intereses de la deuda en 2008 (final): **16.071 millones de €**

**Fuente:** José Toribio Barba.

Elaboración propia a partir de los PGE de 2008 y de la liquidación de los mismos.

En la tarea de seguir rastreando el verdadero gasto militar incorporamos, hace un par de años, las partidas del Fondo de Contingencia. Como puede verse, el monstruo no para de crecer. Realmente, aún estamos lejos de conocer con exactitud hasta dónde llegan los tentáculos de este gasto tan socialmente gravoso.

El 19 de diciembre de 2008 conocimos que otros ministerios sufragan al ministerio de la guerra, aunque sus aportaciones, comparadas con lo que hemos visto, puedan parecer exiguas. En esta fecha el Consejo de Ministros dio el visto bueno a un Acuerdo por un gasto de 7,73 millones de euros, correspondiente a la certificación final de las obras de construcción de la nueva sede del Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo, que correrían a cargo del M.º de Cultura.

Si la Cultura se dedica a estos menesteres los tiempos que nos esperan no parecen muy halagüeños.

T. 11 de mayo de 2009